



PIHUAMO,
JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 10:09, Diez horas con nueve minutos del día 07 de Diciembre del año 2012 Dos Mil Doce, reunidos en el Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN**, y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la QUINTA Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar acabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la Síndica Municipal **C. DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN** dio por iniciados los trabajos siendo las 10:09, Diez horas con nueve minutos del día 07 de Diciembre del año 2012 Dos Mil Doce. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. ----

TERCERO: En el tercer punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General**, dió lectura al contenido de la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado día 05 de Noviembre del presenta año; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, hace una felicitación al cuerpo de regidores y agradece su puntual asistencia para desarrollar la **Quinta Sesión Ordinaria de**



PIHUAMO,
JALISCO



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Ayuntamiento. Comenta que debido a que hay muchos puntos a tratar durante la presente sesión y con la finalidad de agilizar los trabajos de esta junta de Ayuntamiento, cederá la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas y algunas actividades durante el mes de Noviembre del año en curso. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, somete a consideración del cuerpo edilicio la solicitud por parte del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (**SIMAR SUR-SURESTE**), la creación de la partida en el presupuesto de egresos 2013, del Municipio de Pihuamo para el pago por servicios de disposición final de residuos sólidos en el relleno intermunicipal, por la cantidad de: **\$279,431.20 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 20/100 M.N.)** Una vez que fue discutida y analizada dicha solicitud se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores Propietarios mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (019)**. -----

Continuando en el uso de la voz el **Secretario General**, presenta la solicitud por parte de la Dirección de Promoción Económica, donde se solicita la aprobación para el nombramiento del **C. HÉCTOR PÉREZ RAMÍREZ** como Enlace Municipal de los Programas "Oportunidades" y "70 Y +", ante la Secretaría de Desarrollo Social, una vez que fue discutida y analizada dicha propuesta se aprueba con 10 votos a favor y 1 una abstención por parte del Regidor **EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ** mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (020)**. -----

El **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, presenta la propuesta por parte de la **Dirección de Comunicación Social** de este ayuntamiento para que tome a bien considerar la adquisición de uniformes para todo el personal administrativo y regidores propietarios del actual Gobierno Municipal 2012-2015, con la finalidad de dar una imagen mas formal como servidores públicos ante la ciudadanía. Cabe hacer mención que en cuanto al costo total de esta prenda el trabajador aportará un 50% y el resto será cubierto por el actual Gobierno Municipal en funciones. Después de ser analizada la antes referida propuesta, se aprueba por unanimidad de los Regidores Propietarios mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (021)**. -----

En otro tema el **SECRETARIO GENERAL** dió a conocer que el gobierno del estado de Jalisco a través de la **Dirección de Catastro** dependiente de la Secretaría de Finanzas, ha puesto en marcha el proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL**" con el fin de mejorar la prestación de los Servicios Catastrales Municipales y posicionarnos como ejemplo de certeza y seguridad Jurídico-Tributaría, por medio de información actualizada sobre procesos legales, técnicos y fiscales, disponibles para todo tipo de usuarios, logrando una absoluta transparencia en la Gestión Catastral. Para la consecución de los objetivos del proyecto resulta necesaria la ratificación del **CONVENIO** y el correspondiente contrato de comodato de las herramientas asignadas al municipio por lo que una vez que fué discutido este tema se autoriza a los **CC. Presidente Municipal EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN y Encargada de Hacienda Municipal C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, para que comparezcan a la firma del Convenio en mención mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (022)**. -----

Continuando en el uso de la voz el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, informó que se recibieron dos solicitudes de autorización al H. Ayuntamiento para la cesión de derechos de propiedad de **Censo Enfitéutico Municipal**; La primera de la



PIHUAMO,
JALISCO



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

C. CARLOTA VIRRUETA RAMOS, la cual solicita la autorización de la cesión de derechos a enfiteuta de forma real y definitiva a su favor, de la finca urbana ubicada en la calle Juárez No. 253 de este lugar la cual es de su propiedad, con una superficie de 190.00m² (ciento noventa metros cuadrados) con los siguientes linderos: Norte 10 metros con Guadalupe Vargas, al Sur 10 metros con Demetrio Barbosa, al Oriente 19 metros con calle Juárez, y al Poniente 19 metros con Miguel Morfín y a su vez se le autorice para realizar la cesión de los derechos antes nombrados a favor de la **C. MARÍA SOCORRO VIRRUETA DÍAZ**; La segunda del **C. JORGE HERNANDEZ ROBLES** quien posee desde hace 15 años aproximadamente una fracción de terreno que cuenta con una superficie de 49.22m² (cuarenta y nueve metros veintidós centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: al Norte 10.00 metros colindando con Rafael Gutiérrez Deníz, al Este 5.58 metros propiedad del C. Jorge Hernández Robles, al Sureste 3.05 metros y al Suroeste en cuatro segmentos 3.60, 0.45, 4.45 y 2.20 metros propiedad del mismo **C. JORGE HERNÁNDEZ ROBLES**, por lo que solicita se le autorice la cesión de derechos a enfiteuta de forma real en su favor de la fracción de terreno antes descrita. Una vez que fue discutida y analizada dichas solicitudes se aprueban con 11 votos a favor y 1 abstención por parte del Regidor **BENJAMÍN CEBALLOS LEPE** mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (023)**.

Por parte de **Catastro Municipal** se recibe un oficio de No. 191/2012, que a la letra dice: Por medio del presente y de la manera más atenta, la Dirección de Catastro solicita a ustedes la autorización para realizar **Dictámenes de Valor**; que es el documento técnico que labora la Autoridad Catastral determinando en éste el Valor Catastral de un Inmueble, dichos dictámenes se practicarán únicamente a los Inmuebles que pertenecen al Censo Enfitéutico, que son propiedades que pertenecen al municipio y están en posesión de la ciudadanía. Por lo cual se propone al **C. ING. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL**, para que realice dicha función. Propuesta que se aprueba por la totalidad de los Regidores Propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (024)**.

Continuando en el desarrollo del punto de Asuntos Generales el **Secretario General C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ** solicita la aprobación por parte del cuerpo edilicio para celebración y firma del Contrato del Programa de Cultura del Agua ante la Comisión Estatal del Agua (**CEA**), por lo que una vez que fue discutida y analizada dicha solicitud, se autoriza a los **CC. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, Presidente Municipal, DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN, Síndica Municipal y LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General, mediante ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (025)**, para que firmen y suscriban dicho contrato.

A continuación se hace del conocimiento del cuerpo Colegiado que de acuerdo a la convocatoria referente a la asignación del **C. JUEZ MUNICIPAL** aprobada en la **CUARTA SESIÓN** y publicada para sus efectos legales el pasado 21 de noviembre de 2012, se recibió solo una solicitud que además cumple con los requisitos para dicho cargo, y la cual pertenece a la **C. BEATRIZ AGUILAR PÉREZ**. El Regidor **ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**, manifiesta que necesita se busque a otra persona con más experiencia en el cargo ya que la **C. BEATRIZ AGUILAR PÉREZ** a estado cubriendo ese cargo en dos administraciones y hay inconformidades, por lo que de su parte no esta de acuerdo, a lo que el Regidor **BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, propone se analice la solicitud recibida en tiempo y forma a consideración de los presentes regidores además de someterlo a votación. Por lo que el sufragio de los regidores presentes se dió de la siguiente manera: Los regidores **PROFR. ARNOLDO AVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES, C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ Presidente Municipal y la C. DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN Síndica Municipal** votaron a favor al nombramiento de la **C. BEATRIZ AGUILAR PÉREZ**, como **JUEZ MUNICIPAL**,



PIHUAMO,
JALISCO



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

dando un total de 7 votos a favor. Los regidores **ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE, MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ y EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ**, se abstuvieron de votar, por lo que se registra un total de 4 abstenciones. Por lo tanto, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (026)** se aprueba por mayoría de votos y se autoriza el nombramiento del **C. JUEZ MUNICIPAL** en favor de la **C. BEATRIZ AGUILAR PÉREZ**.-----

El Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, presenta por parte de la Dirección de Obras Públicas, los siguientes puntos de acuerdo para su análisis y discusión por parte de los Regidores presentes en esta Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento solicitando su aprobación; -----

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
1.-	Designación de vehículos a la Dirección de Obras Públicas.	Designar el vehículo tipo camioneta Dodge Ram Negra, modelo 2003, Placas JN-84-432, No. de serie 1D7HAL6084JI45129. Vehículo tipo camioneta Ford Ranger Roja, modelo 1996, placas JN-59-649, No. de Serie 1FTCR10A7PA94.	
2.-	Reparación de maquinaria y vehículo con la utilización del 3% del FAISM.	Reparación de Retroexcavadora \$120,000.00 Reparación de Camión Kodiak \$41,000.00 Reparación camioneta Ram Negra \$19,000.00	\$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N)
3.-	Construcción de empedrado en la comunidad de San José del Tule, con recursos del FAISM.	716.15 metros cuadrados de empedrado y 40.00 ml de drenaje.	\$259,825.57 Aproximadamente
4.-	Construcción de Desarenador en obra de toma de la línea de agua potable "La Suiza", con recursos del FAISM.	Perforación de laja de piedra, colocación y habilitación de tubería (Fo. Fo. 10" cédula 40) para desarenar tanque de captación y encofrado de trabajos a base concreto ciclópeo.	\$50,000.00
5.-	Rehabilitaciones varias en obra de toma de la línea de agua potable "La Suiza", acción que se realizara con recursos del FAISM.	Incluye 8.00 metros lineales de machuelo en canal, 13.30 metros lineales de barandal y construcción de escalera submarina.	\$7,000.00
6.-	Construcción de tramo de muro perimetral en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, la cual se pretende realizar con fondos del FAISM.	Incluye 33.22 metros lineales de cimentación y 33.22 metros lineales de barda perimetral.	\$68,000.00
7.-	Construcción de sanitarios en la comunidad de Las Naranjas, acción que se realizara con fondos del FAISM.	Sanitario de damas, sanitario de caballeros y fosa séptica.	\$60,000.00
8.-	Proyecto de telefonía Rural.	La Sidra de Colomos, Barreras, Colomos, El Guayabo, El Aguacate, El Salitre	\$70,000.00

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

Por lo que una vez que fueron analizadas y discutidas las peticiones correspondientes a la Dirección de Obras Públicas se aprueban por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (027)**. - - - - -

Continuando en el uso de la voz el **LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, comenta que recibió una solicitud por parte del Presidente Municipal, dirigida a los regidores propietarios que a la letra dice: Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles la autorización y aprobación para la compra de una camioneta Marca Chevrolet, tipo Suburban, Modelo 2004, Color Blanco Olímpico, No. de Serie 3GNEC16T54G204192, Clave vehicular 0030610. Se ha pensado en dicha compra debido a las necesidades que tiene nuestro municipio de transporte de personal. El costo del vehículo asciende a la cantidad de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N). Una vez que fue discutida y analizada dicha solicitud se aprueba con 10 votos a favor y una abstención de parte del regidor **EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ** mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (028)**. - - - - -

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, clausuró los trabajos de esta **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 13:30 siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha.

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN.
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA**

**C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR**

**C. BENJAMIN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSE DE JESUS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFREN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTINEZ.
REGIDORA**

**C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**